PARAGUAY TODOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

LLAMADO MOPC Nº 14 / 2012

LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSULTORAS PRECALIFICADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE INGENIERÍA EN LOS TRAMOS DE YBYCUÍ – QUIINDY Y QUYQUYHÓ – EMPALME COLONIA GOIBURÚ.

ADDENDA Nº 1

Asunción, 8 de mayo de 2012

1.- En la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores. Hoja de Datos, Numeral 5.2(a) (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo.

Donde Dice:

1- **Calificaciones Generales (20%)**

- **Educación (5 %)**

Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuente con estudios de Maestría correspondientes al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada.

Observaciones:

Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una Maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

Debe decir:

1- **Calificaciones generales (20 %)**

- **Educación (5 %)**

Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuente con estudios de Maestría correspondientes al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada.

Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Director de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría.

Observaciones:

Solo será considerado para la Calificación si se presenta una copia autenticada del título respectivo otorgado por la Unidad Académica, donde conste claramente que corresponde a una Maestría o Certificado de Estudio en donde conste la conclusión del mismo.

2.- En la Sección 2 – Instrucciones a los Consultores. Hoja de Datos

Donde dice:

5.8 En caso que dos o más firmas obtengan el puntaje combinado más alto, el Contratante como criterio de desempate utilizara el puntaje obtenido:

(1) (ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia;

(2) (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

Un oferente podrá ser adjudicado en un solo Contrato, considerando lo establecido en el Numeral 25.4 de la Sección II: Datos de Precalificación del Pliego de Bases y Condiciones, del Llamado MOPC N° 61/2011, en el caso de que un mismo oferente haya obtenido la calificación más alta en más de un contrato, la adjudicación se establecerá por el Orden de prioridades establecidos por el oferente en la etapa de Precalificación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Debe decir:

5.8 En caso que dos o más firmas obtengan el puntaje combinado más alto, el Contratante como criterio de desempate utilizara el puntaje obtenido:

(1) (ii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia;

(2) (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo;

(3) En caso de persistir la paridad, el desempate se realizará por Sorteo.

Un oferente podrá ser adjudicado en un solo Contrato, considerando lo establecido en el Numeral 25.4 de la Sección II: Datos de Precalificación del Pliego de Bases y Condiciones, del Llamado MOPC N° 61/2011, en el caso de que un mismo oferente haya obtenido la calificación más alta en más de un contrato, la adjudicación se establecerá por el Orden de prioridades establecidos por el oferente en la etapa de Precalificación.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
U.O.C.

Prof. DR. VICTOR FRETES
Director
Unidad Operativa de Contrataciones